



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00045 00

SE ORDENA REQUERIR a la partes para que informen al despacho si los Oficios N° 131 y N° 132 del 03 de marzo de 2020, dirigidos al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección y a la Superintendencia Financiera de Colombia, respectivamente, fueron debidamente diligenciados y aporten las constancias de ello, para lo cual se les concede un término de tres (03) días; vencido este término, se procederá a fijar nuevamente la fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y deudas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f911f4510f5f576df8f7ed73b0715bd0f3b355722eb19912c88b8a8c5b4fe148

Documento generado en 05/11/2020 04:15:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>